CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

ESPCO-GASIS - 3.1

Manizales, 17 de marzo de 2025

Señor (a) teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
diagonal expofuturo sector la villa olímpica estadio
Pereira

Asunto: Solicitud modificación contrato 86-7-20220-24 por concepto de adición y prorroga.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad-Regional de Aseguramiento N° 3 - Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas del Contrato de la referencia, cuyo objeto es **"prestación de los servicios de internación en el manejo de sustancias psicoactivas y larga estancia para adultos debidamente avalado por el comité técnico científico (ctc) u orden por fallo judicial con el fin de brindar una atención integral a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la unidad prestadora de salud caldas"**, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel estudie la viabilidad de la modificación del contrato 86-7-20220-24 por concepto de adición por **$ 30.000.000 (treinta millones de pesos mda/cte)** y una prorroga de **240 días**.

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación de los servicios contratados para la atención nuestros mas de 16.226 usuarios y beneficiarios en el Departamento de Caldas y en especial a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que residen en el municipio de Manizales y que requieran ese ámbito del servicio; ademas, de los pacientes que pudieran llegar a requerir el servicio por efectos de la emergencia Nacional.

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas:

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Prórroga solicitada:	240 días
Nueva Fecha de terminación con prórroga:	30/11/2025
Adicción solicitada:	$ 30.000.000
Valor total del contrato 2025:	$ 80.000.000

Aspectos básicos del contrato actual:

Plazo de ejecución del contrato	3 meses + 18 días
Fecha de inicio	02/12/2024
Fecha de terminación	31/03/2025

Valor Contrato:	$ 60.000.000
Valor ejecutado a la fecha 31/01/2025	$ 15.195.834
Valor sustitución y prorroga 2025	$ 2.212.500
Valor pendiente por ejecutar	$ 42.025.000
Porcentaje pendiente por ejecutar	70.00%
Promedio Mensual proyectado	$ 8.000.000

Es importante mencionar que la ejecución del contrato ha tenido una disminución, por que unos pacientes terminaron el tratamiento terapéutico de consumo de sustancias psicoactivas y otros que estaban en la Corporación Hogares Crea, fueron notificados de traslado a otras unidades por la dinámica institucional.

En el presente comunicado oficial se anexa la solicitud aceptación modificación contrato 86-7 20220-24 por concepto de adición y prorroga por parte de la Unidad Prestadora de Salud Caldas y la aceptación por parte de la Corporación Hogares Crea de Colombia Seccional Caldas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable De Servicio En Salud
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
17/03/2025 10:04:32 a. m.

Anexo: no

Teléfono: 3116483433
decal.espco-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de marzo de 2025, a las 08:11:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30398187
Código de Verificación	303981872503140811149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LINA MARIA LOAIZA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 30398187.

El ciudadano no presenta antecedentes

iudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita
consulta: viernes, marzo 14, 2025 - Hora de consulta: 08:10:30

DADES

aduría General de la Nación

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

rrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:20 AM horas del 14/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30398187**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA MONTOYA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2025 08:14:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30398187 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112454093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

ue siendo las 08:16:48 horas del 14/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3039818**
Apellidos y Nombres **LOAIZA MONTOYA LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

esente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corporación hogares crea de colombi**
00171036-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesió
limiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a qu*
n sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 19*
", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fre
niento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30398187 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2025 08:18 AM

Código Verificación: **XKHSPBAU84**

Válida hasta: **12/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Documento Electrónico No. GS-2025-032821-DECAL



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO

Comentario : verificar y adelantar tramite administrativo correspondiente; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : 17/03/2025 11:03



REGI3 - SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Comentario : Cordialmente se remite para inicio y trámite correspondiente, favor tomar contacto con el supervisor del contrato y solicitar la documentación faltante, si es el caso. Verificar gracias; para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA

Fecha : 21/03/2025 11:06

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

ESPCO-GASIS - 3.1

Manizales, 15 de marzo de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable de Planeación
diagonal expofuturo sector la villa olímpica estadio
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones adición presupuestal y prórroga del contrato No 86-7-20220-24

Respetuosamente me dirijo y me permito solicitar a esta dependencia según lo indicado en Guías, Resoluciones de la Dirección de Sanidad, Manual de Contratación para la Policía Nacional y normatividad vigente que regule lo aquí solicitado, se sirva expedir y certificar constancia de existencia de recursos en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2025, a fin de realizar adición presupuestal y prorroga al contrato de la referencia cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO (CTC) U ORDEN POR FALLO JUDICIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".**

INFORMACION CONTRATO:

Plazo de ejecución del contrato	3 meses + 18 días
Fecha de inicio	02/12/2024
Fecha de terminación	31/03/2025
Valor Contrato:	$ 60.000.000
Valor ejecutado a la fecha 31/01/2025	$ 15.195.834
Valor sustitución y prorroga 2025	$ 2.212.500
Valor pendiente por ejecutar	$ 42.025.000
Porcentaje pendiente por ejecutar	70.00%
Promedio Mensual proyectado	$ 8.000.000

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas – adición

Adición 001 (vigencia 2025)	**$ 30.000.000**

Una vez verificado el comportamiento del contrato también se hace necesario realizar una adición presupuestal al contrato por **$ 30.000.000,00 TREINTA MILLONES DE PESOS MTC**, teniendo en cuenta la alta demanda de los servicios de salud mental en la Unidad Prestadora de Salud Caldas.

Agradeciendo su amable atención y colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Aurelio Lasso Erazo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable De Servicio En Salud
Cédula: 9770771
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: aurelio.lasso@correo.policia.gov.co
15/03/2025 8:49:11 a. m.

Anexo: no

Teléfono: 3116483433
decal.espco-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 15 DE MARZO DE 2025

CERTIFICADO No. 111

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	MARZO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE INTERNACION EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	30.000.000,00	-	-	1	30.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 032209 del 15/03/2025 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE INTERNACION EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (CALDAS) contrato 86-7-20220-24								TOTAL	-	-	1	30.000.000,00	-	-

No. SISCO REGI3-2024-290

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025 30.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

28725
101

Nro. GS-2025-004345 RE613 **/ RASES - GRUCO 29.25**

Pereira, 21 de marzo del 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3	**Nro. Contrato**	86-7-20220-24
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	111	**FECHA:** 15 de marzo de 2025	SISCO No. REGI3-2024-290
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".**		
VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN 001	**TREINTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)**		
PRORROGA 002	**Por (08) ocho meses desde 01/04/2025 hasta el 30/11/2025.**		

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Lina Aguirre

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	21/03/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28725	Fecha Registro:	2025-03-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	30.000.000,00	Saldo x Comprometer:	30.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28725	Fecha Registro:	2025-03-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20220-24

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 101

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVASPARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20220-24

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: TORRES LEYTON FABIO
Fecha Solicitud: 21/03/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$30,000,000.00
											TOTAL		$30,000,000.00

Expedido a los 21 dias del mes de Marzo de 2025 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20220-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS CON NIT 800171036-1 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **88.033.546** expedida en Pamplona Norte de Santander, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **LINA MARIA LOAIZA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 30.398.187 expedida Manizales-Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS** con **NIT. 800171036-1**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Nro. 001** y la **PRORROGA Nro. 001** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-7-20220-24**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20220-24**, con fecha 26 de noviembre del año 2024, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS"**. Por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.000.000,00)**.

- **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000,00)** para la vigencia 2024, amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF Nro. 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024**.

- **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($50.000.000)** para la vigencia 2025 amparado inicialmente mediante el **Compromiso de Vigencia futura SIIF Nro. 9924 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024**.

2. Que el contrato **Nro. 86-7-20220-24** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 02 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo del 2025, proferida por la señora Mayor **SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que el día 23 de diciembre 2024 se realizó la sustitución 001 por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($2.212.500,00) de la vigencia 2024 para la vigencia 2025.**

Así las cosas, el presupuesto del contrato será de: **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.000.000,00)**, distribuidos así:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.787.500,00)** para la vigencia 2024, amparado mediante el **Registro Presupuestal SIIF Nro. 82524 del 26/11/2024 y QUIPU Nro. 1113 del 26/11/2024**.

- **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (52.212.500,00)** para la vigencia 2025. amparado mediante el **Registro Presupuestal SIIF Nro. 7625 del 05/01/2025, QUIPU Nro. 1114 del 26/11/2024 y QUIPU 1376 del 23/12/2024.**

4. Que, mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-035104-DECAL** del 17 de marzo de 2025, el señor Intendente Jefe **AURELIO LASSO ERAZO**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita a la **CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS** con **NIT. 800171036-1**, la aceptación de la **Adición Nro. 001** al contrato por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)** Para la Vigencia 2025 y la **Prorroga Nro. 001** por (08) ocho meses, contados desde el 01 de abril del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025. La Corporación, mediante comunicado escrito el 17 de marzo de 2025 firmado por la señora **LINA MARIA LOAIZA** en su calidad de Representante Legal, acepta dicha solicitud. (Ver anexo).

5. Que, mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-032821-DECAL** del 17 de marzo de 2025, el señor Intendente Jefe **AURELIO LASSO ERAZO**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita al Señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de aseguramiento en salud N.3, estudie la posibilidad de autorizar la **Adición Nro. 001** al contrato por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)** Para la Vigencia 2025 y la **Prorroga Nro. 001** por (08) ocho meses, contados desde el 01 de abril del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender y continuar con el trámite administrativo en términos de ley" y envía al grupo de contratos para adelantar el trámite correspondiente. (Ver anexo).

6. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-004345-REGI3** de fecha 21 de marzo de 2025, la señora Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E), solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si

existen recursos para realizar la **Adición Nro. 001**, la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 28725 del 21/03/2025 y QUIPU Nro. 101 del 21/03/2025** certifica presupuesto por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)** Para la Vigencia 2025

7. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Adición Nro. 001** y la **Prorroga Nro. 001,** al Contrato Principal Nro. **86-7-20220-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA - **VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)** Para la Vigencia 2025

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20220-24** más la presente Adición 001, se establece por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 90.000.000,00)** distribuidos en las siguientes vigencias:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.787.500,00)** para la vigencia 2024.
- **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 82.212.500,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-7-20220-24,** el cual se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.787.500,00)** para la vigencia 2024. **SIIF 63724 del 06/11/2024 y QUIPU 748 del 06/11/2024,** (Modificado el día 23/12/2024)
- **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (52.212.500,00)** para la vigencia 2025 **SIIF 7625 del 05/01/2025.** (Modificado el día 23/12/2024)

La presente **Adición Nro. 001,** se encuentra amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 28725 del 21/03/2025 y QUIPU Nro. 101 del 21/03/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00)** Para la Vigencia 2025.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLÁUSULA **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20220-24**, Prorrogándolo por ocho (08) meses más contados desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20220-24** queda con un plazo total de **ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.** Distribuidos de la siguiente manera:

- Veintinueve (29) días desde el 02 de diciembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 para la vigencia 2024.

- Once (11) meses desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del 2025 para la vigencia 2025.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la CLÁUSULA - **GARANTIA UNICA EL CONTRATISTA** debe ampliar la garantía única allí requerida de conformidad con la presente Adición Nro. 001 y la Prorroga Nro. 001 así:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el **término de la vigencia** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

B. **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por **(1) un año más** incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

C. **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y **tres (3) años más** incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

D. **RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**: ampara la responsabilidad civil profesional del asegurado por los perjuicios causados a terceros derivada de la posesión y el uso de los aparatos y tratamientos médicos con fines de diagnóstico o terapéuticos, en cuanto dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica, la cobertura cubre también la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, se ampara también los daños ocurridos como consecuencia del suministro de medicamentos, drogas u otros materiales médicos, quirúrgicos o dentales, siempre y cuando el suministro sea parte necesaria de la prestación del servicio y los mencionados productos han sido elaborados por el asegurado mismo o bajo su supervisión directa, o los mencionados productos han sido registrados ante las autoridades competentes, ampara igualmente, los gastos judiciales y/o gastos de defensa sublimitado al 10% del valor asegurado de la póliza en el agregado vigencia no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 SMLMV),, y deberá extenderse con un término igual a la ejecución del Contrato.
Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **ADICION Nro. 001** y **PRORROGA Nro. 001** al Contrato Principal **No 86-7-20220-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20220-24** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 28 MAR 2025

CONTRATANTE.

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **LINA MARÍA LOAIZA MONTOYA**
Cedula de Ciudadanía 30.398.187 expedida en Manizales
Representante legal **CORPORACIÓN HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS**
NIT: 800171036-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	Lina Aguirre
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	SI. Yulieth Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepulveda Florez	Rda Fdo 28032025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 0047291613 **RASES-GRUCO 96.14**

Pereira, 27 de marzo del 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

28528-
99.

ASUNTO: Solicitud Registro Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa Jefatura, se sirva expedir el Registro Presupuestal para adición 001 y prorroga 001 al contrato de prestación de servicios, que a continuación relaciono así:

Contrato No.	**86-7-20220-24**	Fecha del contrato:	26/11/2024
C.D.P.	**SIIF Nro. 28725 del 21/03/2025 y QUIPU Nro. 101 del 21/03/2025**	Contratante:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NIT: 900.339.410-8
Contratista:	**CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS**	Documento Identidad	**NIT.** 800171036-1
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LARGA ESTANCIA PARA ADULTOS DEBIDAMENTE AVALADO POR EL EIPS - EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD U ORDEN POR FALLO JUDICAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($60.000.000,00).**		
VALOR DE LA ADICIÓN 01	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 30.000.000,00) Para la Vigencia 2025**		
PRORROGA 001	por (08) ocho meses, contados desde el 01 de abril del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 90.000.000,00) distribuidos en las siguientes vigencias:** **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON QUINIENTOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.787.500,00) para la vigencia 2024.** **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 82.212.500,00) para la vigencia 2025.**		

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera **RASES Nro.3 (E)**

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Reviso: Subintendente YULIETH LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	28/03/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28725 de fecha 2025-03-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28525	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	30.000.000,00	Saldo x Obligar:	30.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800171036	Razón Social:	CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0638011338	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20220-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha:	2025-03-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	30.000.000,00	0,00		
Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20220-24 CDP 28725 DEL 21-03-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-27	30.000.000,00	30.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 99

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $30,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE INTERNACION PARA MANEJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVASPARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20220-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 21/03/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	101	$30,000,000.0
						TOTAL		$30,000,000.0

Beneficiario: 800171036 - CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 99 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 28 dias del mes de Marzo de 2025 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO